Aduana General de la República desmiente rumores

08/07/2019

El cobro de los aranceles por la importación de mercancías es una práctica internacional, y estas disposiciones son las que aparecen en nuestro portal web y en nuestros sitios en las redes sociales en Internet, agrega la nota publicada en el portal digital de la institución.

Subrayó que el portal web es el sitio oficial de información de las disposiciones y procedimientos vigentes, y aquellos no publicados en el mismo que circulen por cualquier vía carecen de valor, por lo que sugerimos buscar siempre la información que se necesite sobre el despacho aduanero en el mismo y no hacerse eco de informaciones promovidas para confundir y crear incertidumbre en aquellos que viajan desde y hacia Cuba.

Así mismo reafirma que, como ha sido y es costumbre, la Aduana cubana informará siempre con antelación, por todos los medios a su alcance, cualquier actualización que los mismos pudieran sufrir.

El anuncio de la Aduana se realiza ante el incremento de la circulación de información errónea y malintencionada que anuncia supuestos cambios en las disposiciones vigentes sobre el despacho aduanero de los viajeros y sus pertenencias, en particular, la eliminación del pago en CUP en la primera importación que realizan las personas residentes en Cuba, lo que es totalmente falso.